



## POLITICA ANTI-CORRUPCION

Electrónica Industrial y Servicios S.A.C. (ELISE), como empresa líder en el Diseño, Fabricación e implementación de Soluciones Integrales en Protección Eléctrica y Calidad de energía, NO tolerará actos de corrupción.

La corrupción, soborno o intento de soborno es inaceptable. Esto aplica tanto si ofreces un soborno como si lo aceptas. Va en contra de uno de los valores centrales de ELISE SAC: HONESTIDAD.

### 1. Declaración del Acta

ELISE SAC se compromete a tener una conducta legal y ética, y evitar tomar medidas que dañen la imagen y los intereses de la organización, otros afiliados, clientes o la industria y todo grupo de interés relacionado a la organización. ELISE SAC tomará medidas para garantizar que están completamente informados acerca de las regulaciones aplicables y monitorear a los trabajadores y socios empresariales para garantizar el cumplimiento total y continuo.


### 2. Cumplimiento legal

ELISE SAC garantizará que tiene conocimiento de las leyes aplicables para combatir el soborno y la corrupción en todas las jurisdicciones en las que operamos y que obedeceremos y defenderemos dichas leyes.

### 3. Conducta ética

Como demostración, nos comprometemos a tener un enfoque de tolerancia cero sobre el soborno y la corrupción. En todo momento actuaremos de manera profesional, con equidad y con total integridad y transparencia en todas las negociaciones y relaciones empresariales. Esto será aplicable en todos los lugares donde operemos.

Electrónica Industrial y Servicios S.A.C.  
R.U.C. 20106696269

  
Luis Ernesto Ruiz Luna  
Gerente General


POL SSOCMA 03  
Versión: 02  
Fecha: 28/12/2023

## CÓDIGO DE CONDUCTA

ELISE SAC se compromete a:

1. NO involucrarse en forma alguna en actos de soborno, ya sea de manera directa o indirecta.
2. Nunca ofrecer o hacer un pago inapropiado o autorizar hacer un pago inapropiado (en efectivo o de otra forma) a cualquier personal, incluyendo un funcionario público o privado, nacional o extranjero en cualquier parte del mundo.
3. Nunca intentar inducir a una persona o a un funcionario público o privado, nacional o extranjero a actuar de manera ilegal o inapropiada.
4. Nunca ofrecer, o aceptar dinero o cualquier otra cosa de valor, tal como regalos, coimas o comisiones, en relación con el aprovisionamiento del negocio o la adjudicación de un contrato.
5. NO ofrecer/dar regalos o muestras de hospitalidad no regular a algún empleado público o privado, nacional o extranjero, si se espera devolución del favor.
6. NO aceptar regalos de un socio empresarial /Proveedor /Contratista/Postulante si hay alguna sugerencia de que se la devolución del favor.
7. NO ignorar y/o informar cualquier señal de que se han realizado pagos inapropiados a funcionarios, empleados públicos y/o privados
8. Nunca inducir/promover/motivar y/o o ayudar a otro individuo a violar las leyes o regulaciones aplicables.

Electrónica Industrial y Servicios S.A.C.  
R.U.C. 20106696269

  
Luis Ernesto Ruiz Luna  
Gerente General

POL SSOCMA 03

Versión: 02

Fecha: 28/12/2023